

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OBSICORP S.A." CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2013.

En Guayaquil, Ecuador, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil trece, a las nueve horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela La Fae, manzana 20, solar 12, Edificio Ambrosi – Cely, se reunieron los accionistas de la compañía "OBSICORP S.A.", a saber: el señor Eduardo Maldonado Sánchez como propietario (792) acciones; y, el señor José Ronquillo Sánchez como propietario (8) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una.

Presidió el señor Eduardo Maldonado Sánchez como Presidente Ad-hoc; y actuó como Secretario el Señor Carlos Maldonado Sánchez, Gerente General de la Compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraban presente la totalidad del capital social de la compañía, que es \$ 800.00, y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual los accionistas de la Compañía "OBSICORP S.A." renunciaron de manera unánime al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera consintieron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Conocimiento de los informes presentados, por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2012;
- 2) Conocimiento del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al referido ejercicio económico;
- 3) Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2012; ,
- 4) Designación del Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual el Secretario tomó la palabra para dar lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió de manera unánime, aprobar el informe presentado por el Comisario, ambos relativos al ejercicio económico antes detallado.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego lo cual el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2012, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que la compañía había producido una utilidad de \$ 1,376.65, valor al que se deberá hacer la deducción por 15% de participación de trabajadores, impuesto a la renta, conforme establece la Ley. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, la Junta resolvió de manera unánime aprobarlos en su totalidad.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2012. El Gerente General tomó la palabra para dirigirse al Junta y manifestar que de acuerdo a los Estados Financieros y cuentas presentados, la compañía cuenta con una utilidad de \$ 1,376.65, valor que el Gerente General propuso sea destinado en su totalidad a la cuenta de Utilidades No Distribuidas, una vez deducido el impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral ya mencionados. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime, apoyar la moción propuesta aprobando que la utilidad mencionada, una vez realizadas las deducciones de Ley, sea destinada a la cuenta Utilidades No Distribuidas.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto y último punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario Principal de la Compañía, para lo cual el Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta al C.P.A. Jorge Ratto Intriago para el presente año 2013. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta del Presidente Ad-Hoc y designó al referido profesional como Comisario de la Compañía para el presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las diez horas cinco minutos, conociendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.



Eduardo Maldonado S.
PRESIDENTE AD-HOC



Carlos Maldonado S.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Carlos Maldonado S.
GERENTE GENERAL



Eduardo Maldonado S.
ACCIONISTA